Formato No. 05 B - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores,

TIERRA SUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IPVO-019-2026 en adelante el "Proceso de Contratación".

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Estimados señores:

Los suscritos, **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON** identificado con C.C. 1.054.682.069 de Moniquirá y **JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ** identificado con C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá, debidamente autorizados para actuar en nombre propio y en representación de **CONSTRUCTORA DAVICON SAS** con NIT: 901852129-5 y de **JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen en la tabla anterior.

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
LA EJECUCION DEL 50% DE LAS ACTIVIDADES	50%	**CONSTRUCTORA DAVICON SAS** NIT: 901852129-5 R/L: DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN
LA EJECUCION DEL 50% DE LAS ACTIVIDADES	50%	**JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ** C.C: 1.053.328.545 de Chiquinquirá

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL**.

3. El objeto de la Unión Temporal es ejecutar la MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS

BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4. La duración de la Unión Temporal es de Un (01) año y dos (08) meses.

6. El representante de la Unión Temporal es **JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ**, identificado con la C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente de la Unión Temporal es **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN** identificado con la C.C. 1.054.682.069 de Moniquirá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL**.

8. La entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo: Calle 16 # 13 157
Dirección electrónica: calichal2026@gmail.com
Teléfono: 322 773 2504
Ciudad: Chiquinquirá

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Integrante 1

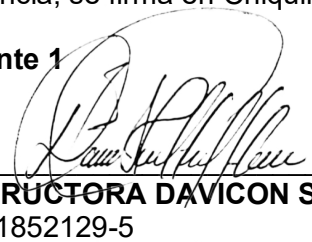

CONSTRUCTORA DAVICON SAS
NIT: 901852129-5
R/L: DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN
C.C 1.054.682.069 de Moniquirá



DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON
C.C 1.054.682.069 de Moniquirá
Representante Suplente
UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL.

Integrante 2

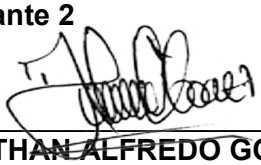

JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ
C.C: 1.053.328.545 de Chiquinquirá



JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ
C.C: 1.053.328.545 de Chiquinquirá
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL.